

Santiago, 13 de diciembre, 2017

Sr. Alejandro Guillier Álvarez
Senador y candidato presidencial

Presente:

En la recta final de la segunda vuelta electoral de la elección presidencial que vivirá nuestro país este domingo 19 de diciembre, a nombre del Consejo para la Transparencia que presido, me permito transmitir nuestra preocupación por la escasa presencia, sino ausencia que han tenido los temas de transparencia, probidad y acceso a la información en las campañas, planteamientos públicos y en los debates realizados en esta etapa electoral.

En los últimos años, Chile ha venido atravesando un complejo escenario social y político, marcado por una creciente desconfianza, tanto en la esfera pública como privada. Afortunadamente existe un consenso transversal acerca de la importancia que todos los actores de nuestra sociedad deben otorgarle a la transparencia y la lucha contra la corrupción, y es por ello que manifestamos nuestro interés de que estas materias sean relevadas acorde a la creciente y justificada demanda ciudadana.

Desde el año 2008, nuestro país cuenta con un sistema de transparencia consagrado en la Ley 20.285, que ha ido exitosamente desplazando el secretismo del Estado, permitiendo el empoderamiento ciudadano y una efectiva rendición de cuentas de las autoridades. Sin embargo, también es indudable que a casi diez años de la implementación de esta norma, los ciudadanos se merecen más y mejores estándares de transparencia y acceso a la información pública.

Considerando lo anterior, es que el Consejo para la Transparencia le plantea a usted y al candidato que representa al bloque Chile Vamos, la necesidad de establecer como prioridad en el próximo gobierno, medidas y señales que faciliten la instalación de una verdadera cultura de la transparencia como motor para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra democracia.

Para ello, le compartimos diez puntos que consideramos imprescindibles de promover de cara al próximo período presidencial:

1. Terminar de impulsar el reconocimiento constitucional del derecho de acceso a la información, incorporándolo expresamente en nuestra Carta Fundamental.
2. Promover la existencia de un sistema integral de transparencia, que permita garantizar la existencia de un único mecanismo de acceso y cumplimiento de la ley por parte de todos los órganos del Estado.
3. Velar por la adecuada gestión documental de la información y los archivos en poder del Estado, fijando reglas que contribuyan a resguardar estos documentos.

4. Perfeccionar y complementar las leyes que regulan el lobby y la probidad en la función pública.
5. Garantizar la protección de los datos personales, modernizando la actual legislación. En particular, resulta esencial establecer un órgano autónomo e independiente, que garantice la protección de este derecho fundamental.
6. Generar un proceso de revisión de las leyes “reservadas”, a fin de verificar la constitucionalidad del secreto conforme a las exigencias constitucionales y favorecer el conocimiento público de su contenido.
7. Fortalecer el control de las decisiones discrecionales de las autoridades, en particular en el ámbito municipal, implementando propuestas formuladas por la Comisión Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción.
8. Avanzar hacia el establecimiento de mecanismos que garanticen mayores estándares de transparencia y probidad en el ámbito privado, en particular, en las interrelaciones o vinculaciones público-privadas, mediante la revisión de los delitos funcionarios, como el soborno y el cohecho; el establecimiento del delito de corrupción entre privados y el perfeccionamiento de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
9. Establecer como Día Nacional de la Transparencia el 20 de agosto de cada año, fecha en que se publicó la Ley N°20.285.
10. Considerar los resultados del trabajo generado en el contexto del proceso de reflexión que se llevará a cabo a nivel nacional con ocasión de los diez años de la Ley de Transparencia, con miras a su perfeccionamiento.

Confiando en que este compromiso significará un aporte a la restauración de las confianzas, el empoderamiento ciudadano y la rendición de cuentas en el próximo período presidencial, lo saluda cordialmente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente Consejo para la Transparencia